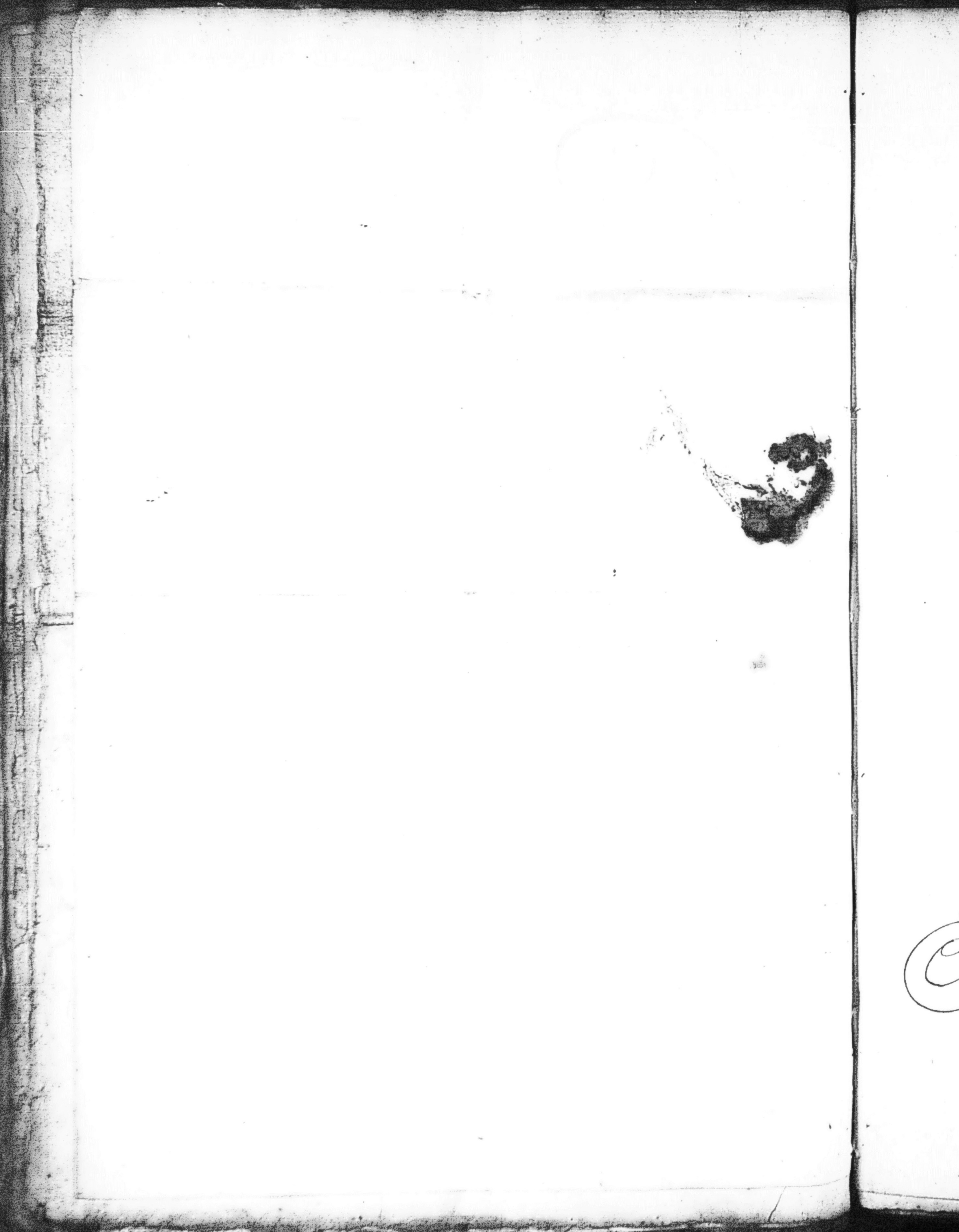


Remito a v^m el formulario del poder
que su Cavallero Prox, ó Prox^m debe
traer en adelante à mis Juntas
g^{rales}; y quedo p^a servir à v^m q^d
què Dios m. a. De mi D^{ta} en la
V. de Tolosa 24 de Mayo
1776.

M. Man. Fern. de Lapara,
Barrenechea y Castaños

Por la cu. cr. y cu. s. pro^a de quinquena
Pedro de Almaraz



Conseguente à lo acordado por mi última
Junta G^{ra}l, dizeo à v^m. los formulaxioⁿe
testimonios, que debexa remitirme apoximi-
pior el proximo mes, y quedo en embian
à v^m. para el mismo tiempo el formula-
rio del poder, que su Cavallero Ex^{or}, ó
Ex^{or}es. debexan traer à la proxima Jun-
ta G^{ra}l. & Deva, y siguientes.

Remuebo à v^m. mi fino afecto
para quanto sea de su agrado. Escando
N. S. que. à v^m. m. a. De mi Diputaⁿ.
en la Cr. y villa de Tolosa 6. Mayo de 1774

M. Man^{te}. Fern^{do}. de Lapara,
Barrenechea y Castañon

En la Cr. Cr. y N. a. Prov. de Guipuzcoa.
Pedro Astiano